

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la «adquisición de material informático para Organos Judiciales», por el sistema de concurso.

OBJETO: Adquisición de material informático para Organos Judiciales.

PLAZO DE EJECUCION: 2 meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

EXPOSICION DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

MODELO DE PROPOSICION: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

PLAZO DE PRESENTACION: Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

EXAMEN DE DOCUMENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El examen de la documentación y apertura de proposiciones se realizará en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, (O. 30-08-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre notificación de iniciación de expediente sancionador a la Empresa Aridos y Derivados del Soto, S.L.

Intentada la notificación de iniciación de expediente sancionador en su domicilio de la calle Bartolomé J. Gallardo, n.º 1, de Badajoz, sin poderla practicar, se hace mediante este anuncio:

«Por el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo en Badajoz, se ha ordenado la iniciación del expediente sancionador 24/1994 por extracción y preparación de áridos en el paraje Rincón El Soto, del término municipal de Badajoz, sin contar con autorización, infringiendo los artículos 17 y 112 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, pudiendo sancionarse con multa de 500.001 a 15.000.000 de pesetas, siendo la Consejería de Industria y Turismo el Organismo competente para la resolución del expediente, habiéndose adoptado la medida de paralizar los trabajos por aplicación del art. 19 de la Ley de Minas.

Badajoz, a 15 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 17 de mayo de 1995, por el que se convoca la contratación directa de la asistencia técnica para los servicios de información de los inventarios del Patrimonio Histórico-Cultural Extremeño.

Se anuncia a Contratación Directa la asistencia técnica para los servicios de:

—INFORMATIZACION DE LOS INVENTARIOS DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL EXTREMEÑO.

Por un importe máximo de licitación de 7.600.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica,

Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 9 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión extraordinaria celebrada el día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativa a vivienda en suelo no urbanizable, parcela mínima.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los arts. 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

En Jerez de los Caballeros a 9 de mayo de 1995.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 18 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A petición del vecino de Fuente del Maestro Don Angel Guerrero

Ponce, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a partir de la fecha de su publicación a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficinas.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente del Maestro, a 18 de mayo de 1995.—El Alcalde, DIEGO ZAMBRANO CHAVEZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 16 de mayo de 1995, sobre aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1995, el Proyecto de Urbanización y Reparcelación de unos terrenos situados en la calle Carretera, s/n. del término municipal de Segura de León, promovido por D. ANTONIO BARROSO AGUILAR, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Segura de León, 16 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 21 de abril de 1995, sobre enajenación mediante subasta pública de las parcelas n.º 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 de propiedad municipal sitas en el Polígono de Fratres.

1.º—OBJETO.—Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Sector RP-55-2 «LOS FRATRES» y señaladas con los números 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 en la escritura de adjudicación de fincas por el Sistema de Compensación Urbanística otorgada ante el